

Secretaría de Administración		Comisión de Mejora Regulatoria		Registro Estatal de Regulaciones										Número de la Dependencia a control								
Dependencia / Entidad	Nombre de la regulación	Ámbito de aplicación	Tipo de instrumento jurídico	Fecha de expedición	Fecha de última modificación o reforma	La regulación tiene vigencia actual?	¿Esta en proceso de publicación en el Diario Oficial (Federal, Estatal o Municipal)?	Autoridad o Autoridades que la emiten	¿Esta obligada sobre los administrados a cumplir con la regulación?	El caso de emitir que el programa autoriza (sí/no), en caso de no haberlo, se debe indicar cuáles son los requisitos exigidos	Sistema Regulatorio	Índice de la regulación (copiar el contenido del índice titulado y contenido de la regulación correspondiente)	Objeto de la regulación (resumen del objeto de la regulación)	Sistema Regulatorio	¿La regulación está vinculada a una actividad económica?	Sectores económicos vinculados a la regulación	En caso de existir, ¿se trata de un programa autorizador (podemos indicar el sector y subsector o actividad económica del Super Registrado)?	Regulaciones asociadas o derivadas de esta regulación	Trámites o Servicios relacionados con la regulación	Número de las inspecciones y visitas domiciliarias	Identificación de instancias previas para la calificación de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias	Ejercicio oficial de la regulación
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que se crea la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA.	Estatal	Decreto	27/06/2016	No Aplica	No	Estatal	Honorable Congreso del Estado	No	Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	No Aplica	Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	Objeto de la regulación (resumen del objeto de la regulación): El presente decreto tiene por objeto crear la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, con personalidad jurídica propia, patrimonio propio y autonomía de gestión, para promover el desarrollo científico, tecnológico, artístico, cultural, deportivo y recreativo de la población pueblense, así como la formación de recursos humanos en el ámbito de la educación superior, a través de programas de pregrado y posgrado, de licenciatura, maestría y doctorado, así como de programas de extensión y de servicios educativos, de acuerdo con el marco de la legislación educativa y de servicios educativos del Estado de Puebla, y de conformidad con el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 103 de la Constitución Política del Estado de Puebla.	Servicios Educativos	Sí	Servicios Educativos	Servicios Educativos	Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE DE PUEBLA.	Estatal	Reglamento	24/11/2017	No Aplica	No	Estatal	Ejecutivo del Estado	No	Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	No Aplica	Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	Objeto de la regulación (resumen del objeto de la regulación): El presente reglamento tiene por objeto establecer el marco de organización y funcionamiento de la Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla, de conformidad con el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 103 de la Constitución Política del Estado de Puebla, así como de conformidad con el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 103 de la Constitución Política del Estado de Puebla.	Servicios Educativos	Sí	Servicios Educativos	Servicios Educativos	Ley de Función Superior del Estado de Puebla	No Aplica	No Aplica	No Aplica	